SOLUCIONES EMPRESARIALES

NIT. 901106530-7

Visitenos: www.stssoluciones.com

Valledupar, 04 de septiembre de 2026

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA BENITO RAMOS
VALLEDUPAR- CESAR

Referencia: COTIZACIÓN

Por medio del siguiente escrito la empresa **STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS** presenta a ustedes la cotización de los siguientes artículos:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	RESORTE DE LA UÑA RICOH MP 301	2	$ 36.750	$ 73.500
2	UÑAS FUSORAS RICOH MP 301	2	$ 31.500	$ 63.000
3	RODILLO DE CARGA RICOH MP 501 / IM 550	5	$ 173.250	$ 866.250
4	BASE DE LA UÑA MP 301	2	$ 31.500	$ 63.000
5	JUEGO DE RODILLOS ALIMENTADORES KIOCERA M2035	2	$ 336.000	$ 672.000
6	COMBOCILINDRO Y CUCHILLA KIOCERA SF 1120D - SF1040	2	$ 231.000	$ 462.000
7	BUJES FUSORES KIOCERA FS 1120D	2	$ 94.500	$ 189.000
8	MODULO DE IMAGEN KIOCERA P2235	1	$ 1.223.250	$ 1.223.250
9	MODULO DE REVELADO KIOCERA FS1120	1	$ 504.000	$ 504.000
10	JUEGO DE RODILLOS ALIMENTADORES OFICIO RICOH MP C4503 /3503	3	$ 252.000	$ 756.000
11	TAPA DUPLEX COMPLETO MP C3503	1	$ 913.500	$ 913.500
12	TAPA RODILLO DE TRANSFERENCIA MP C3503	1	$ 294.000	$ 294.000
13	CILINDRO KIOCERA M2035	1	$ 157.500	$ 157.500
14	BASE DEL ADF KIOCERA M2035	1	$ 126.000	$ 126.000
15	MODULO DE REVELADO RICOH IM 550	1	$ 519.750	$ 519.750
16	TONER KIOCERA TK 1112 GENERICO	1	$ 68.250	$ 68.250
17	RODILLO DE LA BANDEJA DE PAPEL KIOCERA P2035	1	$ 131.250	$ 131.250
18	CILINDRO RICOH IM 550	1	$ 588.000	$ 588.000
19	CUCHILLA DE LIMPIEZA RICOH IM 550	1	$ 68.250	$ 68.250
20	MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA IM 550	5	$ 260.000	$ 1.300.000
21	MANTENIMENTO DE IMPRESORA P2235	2	$ 150.000	$ 300.000
22	MANTENIMENTO DE FOTOCOPIADORA - M2135	2	$ 140.000	$ 280.000
23	MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA MPC 3503/ 4503	2	$ 300.000	$ 600.000
24	MANTENIMIOEMTO DE FOTOCOPIADOEA HP750 I,	1	$ 220.000	$ 220.000
25	MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA MP 501	3	$ 270.000	$ 810.000
26	MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA MP 301	3	$ 230.000	$ 690.000
27	MANTENIMIENTO DE VIDEO BEAM S12+	1	$ 210.000	$ 210.000
28	MANTENIMIENTO DE IMPRESORA SF 1120D	3	$ 130.000	$ 390.000
29	MANTENIMIENTO DE IMPRESORA HP 750	1	$ 130.000	$ 130.000
30	SOPOERTE DE CABEZALES HP 750	1	$ 186.900	$ 186.900
31	MANTENIMIENTO DE FOCOPIADORA KIOCERA M2035	1	$ 130.000	$ 130.000

CALLE 19 NO. 1F38 / B. GAITAN
TELS. 5 708873 - 5 851919 - CEL: 316 351 2983
EMAIL:LICITACIONES@STSSOLUCIONES.COM.CO
VALLEDUPAR, CESAR

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
Midea Lenovo Hewlett Packard Enterprise DELL Microsoft Adobe KYOCERA SAMSUNG EPSON NICOMAR

32	MANTENIMIENTO DE IMPRESORA KIOCERA SF1040	1	$ 126.000	$ 126.000
33	MANTENIMIENTO DE IMPRESORA KIOCERA P2035	1	$ 147.000	$ 147.000
	SUBTOTAL			$ 13.258.400
	IVA			$ 2.519.096
	TOTAL			**$ 15.777.496**

Atentamente.

JAIRO ALONSO MEDINA TORRES
Representante legal
C.c. 1.065.646.346 de Valledupar
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
NIT. 901.106.530 -7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.646.346**

MEDINA TORRES

APELLIDOS

JAIRO ALONSO

NOMBRES

Jairo Medina

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1992**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-NOV-2010 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00272544-M-1065646346-20101221 **0025**285712A 1 35231318

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141267366806

(415)7707212489984(8020) 000014126736680 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 6 5 3 0	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 11 38 BRR GAITAN

42. Correo electrónico gerencia@stssoluciones.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 0 1	6 0 5 5 8 9 8 3 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 7 0 8 1 5	4 6 5 9	2 0 1 7 0 8 1 5	4 6 4 9	1 8 1 1		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-12 / 06:59:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA TORRES JAIRO ALONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141267366806

(415)7707212489984(8020) 000014126736680 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 6 5 3 0	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 8 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 8 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 7 0 3 9	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 8 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 8 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141267366806

(415)7707212489984(8020) 000014126736680 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 6 5 3 0	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 0 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 6 4 6 3 4 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	TORRES	JAIRO	ALONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141267366806

(415)7707212489984(8020) **000014126736680 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 6 5 3 0	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 0 9 3 3 9 9		1 5 2 3 7 8

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEREZ	MOJICA	WILFRIDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 7 4 7 5 2		1 4 8 1 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
APONTE	SARMIENTO	RONALD	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141267366806

(415)7707212489984(8020) 000014126736680 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 6 5 3 0	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Local o negocio 1 6	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1

162. Nombre del establecimiento: STS SOLUCIONES EMPRESARIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CL 19 11 38 BRR GAITAN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 1 2 3 3	2 0 1 9 0 3 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 2 2 1 3 3 7 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA ONLINE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 16 33 129 BRR DOCE DE OCTUBRE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 1 4 8 4	2 0 0 4 0 9 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 5 9 5 6 5 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: PUNTO BODEGA MAYORISTA FERRETERIA STS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CL 42 18 D 34 BRR VALLE MEZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 8 0 4 4	2 0 2 6 0 3 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 5 9 5 6 5 2 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141267366806

(415)7707212489984(8020) **000014126736680 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 6 5 3 0	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1	

162. Nombre del establecimiento: SOLARIUM ENERGY SOLUTIONS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CR 16 33 129 BRR DOCE DE OCTUBRE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 2 5 3 3	2 0 2 6 0 8 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302136762

PIB
16:51:40

Bogotá DC, 31 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ALONSO MEDINA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065646346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de agosto de 2026, a las 16:52:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065646346
Código de Verificación	1065646346260831165204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:53:03 PM horas del 31/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065646346**

Apellidos y Nombres: **MEDINA TORRES JAIRO ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 17:17:24
Recibo No. S001027093, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vD2GDYd98t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
Nit : 901106530-7
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 147039
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 19 NRO. 11-38
Barrio : GAITAN
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : gerencia@stssoluciones.com.co
Teléfono comercial 1 : 5898374
Teléfono comercial 2 : 3002213373
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 19 NRO. 11-38
Barrio : GAITAN
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : gerencia@stssoluciones.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2017, con el No. 34173 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 01 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2020, con el No. 42024 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 05 de diciembre de 2019 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2020, con el No. 42028 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. Tendrá como objeto social realizar y desarrollar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades, sin perjuicio de poder desarrollar cualquier otra actividad lícita: Suministro, dotación e instalación y mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos tales como. Computadores, servidores, equipos de conmutación, ruteo y seguridad de datos, cctv locales y de vigilancia ciudadana, equipos y sistemas de seguridad y control de acceso de personas y vehicular, sistemas de energía solar y domótica, grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, mobiliarios de oficina, educativo y médico. Suministro, dotación de papelería, útiles de oficina, insumos de impresión tales como: Cartuchos, tóneres, así como el servicio de recarga y/o llenado de los tóneres y tintas, suministro, dotación de elementos de aseo, cafetería, limpieza. Suministro e instalación de material eléctrico, aparatos de alumbrado no expresado ni comprendido en otras partidas, anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, construcciones prefabricadas diseño y desarrollo de software y páginas webs, soluciones móviles, consultoría en redes social internet. Consultoría en tecnología informática y telecomunicaciones, consultoría e interventoría de compras, obras y servicios relacionadas con tecnología tics y de obras civiles, implementación de infraestructura tecnológica para capacitación docente, enseñanza educativa y difusión del conocimiento de la información, el diseño e implementación y servicios de data center, redes de datos y voz, call center. Diseño e implementación redes eléctricas de media y baja tensión. Suministro e instalación de sistemas de comunicación y obras complementarias tales como: Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, centrales de radio difusión. Diseño implementación y suministro de energías alternativas; solar eólica, hidráulica y térmica, subestación de energía. Sistema de calefacción, refrigeración y enfriamiento. Montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, línea de transmisión y su transmisión de energía, redes

distribución aérea y subterránea, montaje de tubería de presión, sistemas y servicios industriales tales como unidades de proceso, sistema de censado, control instrumentación y automatización industrial y residencial, sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución de y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. Construcción de edificaciones y obras de urbanismo tales como: Edificación sencillas hasta de 500 m2 y de altura menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 mts, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas y de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Desarrollo de actividades en el campo de la consultoría tics en agricultura y desarrollo rural tales como: Infraestructura física, infraestructura social en industrial social tales como: Minería general, tecnología minera, construcción, infraestructura física y educativa, plantación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y organización de sistemas de salud, infraestructura en salud, infraestructura de servicios para planeación familiar. Diseño e implementación de soluciones para ciudades inteligentes interconectadas, centrales semafóricas, soluciones inteligentes de movilidad y transporte, desarrollo y planeación urbana, diseño de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, diseño arquitectónico. Diseño e implementación de sistemas de posicionamiento global, seguimiento y monitoreo, georreferenciacion, mapeo y sistemas de información geográfica. Fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada. Realizar estudios socioeconómicos a nivel municipal y departamental, regional y nacional, promocionar planes de desarrollo comunitario y empresarial. Para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione directamente con el mismo de la sociedad podrá: Adquirir a cualquier título, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, adquirir, organizar y administrar establecimientos industriales y comerciales, enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes sociales, intervenir en toda clase de operaciones de crédito, girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar en general, títulos valores y cualquier clase de crédito, celebrar toda clase de operaciones de crédito, formar parte en otras sociedades que tiendan a facilitar, ensanchar y complementar la empresa social, suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ella o fusionarse con las mismas, celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos complementarios o accesorios de todos los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social.

La celebración y/o ejecución por cuenta propia y/o ajena de toda clase de actos lícitos, contratos, negocios, compras, ventas, permutas y prestación de servicios y todo lo relacionado con el comercio en general entre personas naturales y/o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, tales como: Papelería, útiles, libros, juegos didácticos y/o deportivos, muebles e inmuebles, implementos de aseo y/o cafetería, dotaciones deportivas y/o institucionales, implementos de seguridad industrial, artículos deportivos, instrumentos musicales, alimentos y bebidas para el consumo. Humano y animal, todo tipo de materiales eléctricos, materiales de construcción, materiales de refrigeración, materiales de ingeniería y arquitectura, elementos de ferretería, elementos misceláneos, maquinaria industrial y/o tecnológica, artículos de comunicación, implementos tecnológicos, electrodomésticos, repuestos y maquinaria para vehículos, productos de vidrio, derivados de petróleo, prestación de servicios profesionales en las áreas de profesionales independientes e idóneos de acuerdo a las profesiones liberales.

Aprobadas en el país, la sociedad también podrá desarrollar las siguientes actividades: 1) comercio al por mayor y menor en la compra y/o venta de mobiliarios para oficinas, educación y

hogar y/o comercio, amplificación, papelería, artículos deportivos, juegos, equipos de oficina, comunicación y/o fotocopiadoras, elementos eléctricos y/o de iluminación, herramientas de mano y artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, materiales, maquinaria y equipos para la construcción y la industria; equipo pesado y de transporte, partes, piezas y accesorios (auto partes) para vehículos automotores y para sus motores; 2) prestar servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, reparaciones locativas, ornamentación, adecuación e instalación de redes eléctricas y de comunicaciones; administración y/o construcción de obras civiles; alcantarillado, transportes, fletes, acarreos; servicio de mensajería en el ámbito nacional e internacional; 3) capacidad para contratar, representar, comercializar nacional e internacionalmente productos, artículos, ideas y/o servicios; capacidad para importar productos, artículos, maquinaria y/o equipos que la sociedad requiera para el desarrollo de su objeto social; 4) prestar los servicios de alquiler de sonidos, iluminación, carpas, tarimas y toda clase de mobiliarios necesarios y complementarios para eventos y otros tipos de maquinarias y equipos ncp a cualquier título: Con equipos propios o no, otras actividades de agencia de viajes y organización de viajes, representación artística y legal de artistas en general, el diseño y la producción de toda clase eventos en desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos. 5) la compraventa y/o suministro y/o distribución y/o de prendas de vestir, dotaciones etc. 6) equipos menores y equipos de comunicación. 7) otras actividades relacionadas o necesarias para el cumplimiento del objeto social de la sociedad y en general podrá desarrollar cualquier actividad lícita comercial y/o civil. En desarrollo de estos fines la sociedad podrá: a) administrar propiedades muebles o inmuebles propias o de terceros. 8) consultoría, asesoramiento en cualquier área. b) actuar como agente o representante y/o administrador de empresas nacionales o extranjeras; c) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, y enajenar a cualquier título los bienes que adquiera; d) tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en interés; e) dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza; f) suscribir acciones o intereses en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; g) celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; girar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquiera otros efectos de cambio o instrumentos negociables y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias; h) comprar, construir sociedades de cualquier género o incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas; i) hacer en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del objeto social, o que pueda desarrollar sus actividades o las de las empresas, en que ella tenga interés; j) representar las acciones, cuotas sociales o partes de interés social como de terceros en las asambleas o juntas de accionistas de otras compañías; k) transigir, convenir arbitramentos o pleitos en que tenga intereses la sociedad frente a sus accionistas o a terceros.

Tendrá también el objeto social:

Todo lo relacionado con hardware y software, actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, actividades en materia de gestión documental, distribución comercialización e instalación de circuitos cerrados de televisión cctv, actividades de arquitectura e ingeniería civil y actividades conexas de asesoramiento técnico, desarrollo y comercialización de software, consultores en equipos de informática, consultores en programas de informática y suministro de programas de informática, actividades relacionadas con bases de datos, diseño y construcción de redes de datos y telecomunicaciones, venta de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, venta de equipos de cómputo, venta de suministro de equipos de cómputo y de oficina,

venta de muebles y útiles de oficina (papelería en general), venta de productos de cafetería y aseo en general, venta de comida en general, venta de útiles de aseo personal, venta de medicamentos, suministro de tercerización de servicios de soporte y mantenimiento de infraestructuras tecnológicas, servicio técnico de soporte y mantenimiento de refrigeración y aires acondicionados en general servicio técnico de soporte y mantenimiento de equipos de cómputo, equipos de salud y equipos digitales para la oficina y el hogar. Todo tipo de electrodomésticos, gasodomesticos, equipos eléctricos y electrónicos, cables, fotocopiadoras, equipos de reproducción litográficos, equipos de comunicaciones, equipos audiovisuales, sus partes, sus componentes, sus piezas y repuestos, miscelánea, cacharrería, graneros, abarrotes, licores. Desarrollo de actividades adquisición, venta, comercialización, distribución, suministro, fabricación, producción en serie, alquiler, arrendamiento, reparación y transformación, de todo tipo de productos fabricados para el vestuario, ropa quirúrgica y hospitalaria en tela y descartable, textiles, sintéticos, plásticos, dotación de personal y uniformes en general, artículos de cuero, calzado, marroquinería, peletería, materiales textiles, manufacturas, confecciones, artesanías, obras artísticas, vidriería, cerámica, piedras preciosas, joyería, dotación mobiliaria para casa, oficinas y colegios, elementos y materia les didácticos de enseñanza para colegios y universidades, libros, folletos impresos, equipos para practica y enseñanza de la ingeniería, la física, la química, la topografía, laboratorio clínico en general, equipos médicos y hospitalarios, instrumentación quirúrgica, reactivos químicos, equipos odontológicos, equipos para lavandería, productos de consumo masivo y de primera necesidad de la canasta familiar, ferretería en general, materiales para construcción. El ejercicio de actividades tendientes a la realización de obras arquitectónicas, de urbanismo e ingeniería, bien sean civiles, eléctricas, electrónicas y mecánicas, ambienta les, petroleras, energéticas, hidráulicas, de servicios públicos, saneamiento básico, mineras, de telecomunicaciones, agrícolas y rurales, de sistemas de in formación, vías y transportes, en todo lo relacionado con asesoría, ejecución, planeación, preparación, diseño, montaje, y construcción de todo tipo de obras, estructuras, instalaciones y plantas de toda clase, mantenimiento y operación de las mismas, excavación de pozos profundos, suministro de materiales de construcción y de cantera, la prestación de toda clase de servicios de consultoría, asesorías y estudios de interventoría técnica en las diferentes áreas de la arquitectura, la ingeniería, el derecho, la contabilidad, el urbanismo, la economía, la administración, la publicidad, el comercio, las finanzas públicas y privadas, el desarrollo rural, aprovechamiento de tierras, siembras o cultivos, fumigación urbana o rural, estudios de suelos para la explotación comercial, urbana o agrícola, investigación socioeconómica, preservación ambiental, desarrollo, implementación y ejecución de planes de atención básica (pab), desarrollo, implementación y ejecución de planes de salud pública, reforestación, uso de nuevas tecnologías, uso de nuevas energías renovables y no renovables, desarrollo de proyectos para el fomento industrial, agropecuario, social, cultural y comunitario, la administración de recursos financieros y físicos de entidades públicas y privadas, la capacitación de personal del sector público y privado, desarrollo, implementación y ejecución de proyectos de prevención y control de enfermedades, el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social según la legislación vigente, la promoción, compra, venta, arriendo y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales, urbanización de terrenos y la construcción de edificaciones levantamientos topográficos, catastrales y arquitectónicos, el suministro de personal y mano de obra profesional, calificada y no calificada, la representación comercial de personas naturales o jurídicas, nacionales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos

los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan, faciliten o desarrollen el objeto de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.179.882.000,00
No. Acciones	589.941,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.179.882.000,00
No. Acciones	589.941,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazara al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Facultades del representante legal: Tendrá las siguientes facultades: 1) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 2) ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en el suplente. 3) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales. 4) celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social. 5) mantener a la asamblea permanentemente informada sobre la marcha de los negocios y suministrar los informes que le sean solicitados. 6) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 7) presentar a los accionistas balances mensuales de prueba. 8) presentar a la asamblea general de accionistas el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. 9) presentar previamente a la asamblea el balance, junto con el estado de resultados y el proyecto de distribución de utilidades y demás anexos explicativos. 10) rendir cuentas en los casos previstos por la ley. 11) someter a arbitraje o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros. 12) nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas. 13) velar porque todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de los accionistas y de la asamblea cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren. 14) ejecutar la política laboral de la empresa. 15) las demás funciones que correspondan de acuerdo con lo previsto en la ley y en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 05 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024 con el No. 53975 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIRO ALONSO MEDINA TORRES	C.C. No. 1.065.646.346

Por Acta No. 3 del 31 de agosto de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 45936 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ADRIANA ISABEL TRUJILLO TORRES	C.C. No. 1.003.379.604

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 03 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2022 con el No. 48706 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	WILFRIDO PEREZ MOJICA	C.C. No. 77.093.399	152378-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 01 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	42024 del 24 de julio de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4649 C1811

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

Fecha expedición: 11/08/2026 - 17:17:24
Recibo No. S001027093, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vD2GDYd98t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: STS SOLUCIONES EMPRESARIALES
Matrícula No.: 161233
Fecha de Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 19 NRO. 11-38
Barrio : GAITAN
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: PUNTO BODEGA MAYORISTA FERRETERIA- STS
Matrícula No.: 228044
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 42 No.18D-34 BARRIO VALLE MEZA
Barrio : VALLE MEZA
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: SOLARIUM ENERGY SOLUTIONS
Matrícula No.: 232533
Fecha de Matrícula: 10 de agosto de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 16 33 129
Barrio : 12 DE OCTUBRE
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: FERRETERIA ONLINE
Matrícula No.: 71484
Fecha de Matrícula: 23 de septiembre de 2004
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 16 Nro. 33-129
Barrio : 12 DE OCTUBRE
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 17:17:24
Recibo No. S001027093, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vD2GDYd98t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.786.595.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2026 04:54:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065646346** y Nombre: **JAIRO ALONSO MEDINA TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146733797** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:55:50 horas del 31/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065646346,** Apellidos y Nombres **MEDINA TORRES JAIRO ALONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE BENITO RAMOS TRESPALACIOS**, con NIT **824003171-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065646346 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/08/2026 08:43 AM

Código Verificación: **M78WNE4LD9**

Válida hasta: **16/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC